



Concedores de la gran importancia que tiene la **difusión y promoción de las obras audiovisuales en el ámbito internacional**, queremos ser impulsores y ayudar a aquellas empresas que no tienen experiencia en este campo.

Por sexto año consecutivo, ponemos en marcha este programa que consiste al **apadrinar un productor novel sin experiencia en el mercado internacional**, para fomentar la internalización de sus producciones durante un año.

Durante este año, **un tutor/a experimentado/a ayudará al productor/a seleccionado/a** para que mejore su proyecto y ajuste la estrategia internacional a sus características específicas.

A QUIÉN VA DIRIGIDO

- Productores/as audiovisuales que dispongan de un proyecto en las especialidades de **animación, documental, ficción o entretenimiento TV**.
- El proyecto puede estar en cualquier fase, en desarrollo o acabado, pero tiene que tener una **clara vocación internacional**.

REQUISITOS DE LA EMPRESA PRODUCTORA

1. La empresa que proponga el proyecto tiene que ser:
 - a. **De nueva creación**, entendiendo como nueva si se ha constituido en los últimos 4 años.
 - b. **Sin experiencia internacional**.
2. La empresa nombrará **una persona como responsable del proyecto** de internacionalización con la cual se hará todo el seguimiento.
3. Disponer de los derechos para llevar a cabo la obra que se presenta en esta convocatoria.
4. Disponer de **capacidad financiera** para la ejecución de un proyecto internacional que permita posicionar la empresa en el exterior.
5. El productor/a que presente el proyecto **no tiene que ser necesariamente socio/a de PROA**.
6. La empresa productora que presente el proyecto ha de tener sede en el Estado Español.

QUÉ OFRECEMOS

- **Asesoramiento especializado por diferentes expertos/as**
Se nombrará un/a tutor/a experimentado/a que surgirá de una de las asociaciones que forman parte de PROA, en función del género del proyecto escogido, y que se reunirá periódicamente con el responsable del proyecto elegido para poder hacer su asesoramiento. Desde la organización de PROA se hará el seguimiento para asegurar el buen funcionamiento del proceso.
- **Apoyo económico para el desarrollo del programa de internacionalización**
Para cubrir los gastos objeto de esta ayuda, PROA destinará un total de 3.000€ que quedarán repartidos en función de las necesidades del proyecto, en los

sigüientes conceptos:

- Definición de la estrategia de mercados y apoyo en las acreditaciones
 - Confección de los materiales que se llevarán a los mercados
 - Preparación del pitching y del productor para la presentación del proyecto a los diferentes interlocutores
 - Confección de una agenda de contactos
 - Investigación de ayudas nacionales e internacionales
 - Investigación de cursos o sesiones formativas específicas
- **Bonificación cuota asociación PROA**
Con el fin de que el/la productor/a escogido se beneficie el máximo de las ventajas que le puede ofrecer PROA, podrá formar parte durante un año y de forma gratuita de una de las asociaciones de la Federación, a escoger en función de la conveniencia según el proyecto presentado. Si la productora ya está asociada, se le hará una bonificación equivalente a la cuota de un año a una de las asociaciones en las que esté asociado.

Del mismo modo, y como agradecimiento por la dedicación del tutor/a, su empresa también quedará exenta de la cuota de un año de una de las asociaciones a la que pertenezca.

PROCESO DE SELECCIÓN

La selección se hará de la siguiente manera:

1. Desde PROA se hará una **primera selección técnica** de los proyectos presentados, en función del cumplimiento de todos los requisitos exigidos y de su interés para el mercado internacional.
2. Se constituirá una **comisión** para valorar los proyectos que hayan superado la selección técnica y que estará formada por un máximo de 10 miembros:
 - El/la ganador/a de la edición anterior
 - Dos personas externas a la Federación de reconocida experiencia en temas de internacionalización
 - Un/a representante de las asociaciones de la Federación: APAIB, AVANT, ProAnimats, ProDocs, ProFicció y ProTV
 - Un/a representante de PROA

La valoración de la comisión se hará en **dos fases**:

- a) Una **primera ronda de votaciones** en la cual cada comisionado valorará todos los proyectos otorgándoles una puntuación del 1 al 10.
- b) Los 4 proyectos con la puntuación más alta pasarán a una **segunda ronda de valoración** para decidir cual será el ganador del Programa.

3. La comisión selectiva, además de valorar positivamente la calidad y potencial de internacionalización del proyecto, también tendrá en cuenta que se trate desde una perspectiva de género, de diversidad (ya sea cultural, racial o de cualquier tipo) o de incorporación de valores de sostenibilidad.

CÓMO PRESENTARSE AL PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL

- Los proyectos tienen que enviarse a través de este formulario:
<https://forms.gle/DDXzjXQpQ6iJaJNr8>
- La fecha límite es el **miércoles 15 de septiembre** (día incluido, hasta las 23:59)
- Hay que incluir:
 - Nombre e historial de la productora.
 - Nombre, apellidos y CV de la persona responsable del proyecto que se presenta al Programa de Crecimiento Empresarial.
 - Documento firmado por la productora y los/las guionistas en el que se haga constar la sesión de derechos de la obra para hacer el desarrollo y posterior realización.
 - Carta de motivación para participar en el Programa de Crecimiento Empresarial.
 - Información sobre el proyecto:
 - Sinopsis i/o tratamiento
 - Plan de Financiación
 - Motivos por los cuales el proyecto es de interés internacional
 - Todos aquellos materiales que se consideren de interés de cara a la valoración del proyecto

JUSTIFICACIÓN

- Al terminar el año de acompañamiento, el/la ganador/a se compromete a hacer **un informe**, en el cual constarán las acciones internacionales que ha llevado a cabo con el proyecto seleccionado en el PROGRAMA DE CRECIMIENTO EMPRESARIAL.
- **Memoria económica** de los gastos y los comprobantes correspondientes a la aportación de PROA.
- Mientras dure la situación de pandemia se contempla poder alargar el periodo de justificación siempre y cuando las acciones previstas por el proyecto no se puedan llevar a cabo a causa de las medidas establecidas por la situación provocada por la Covid19.

OTRAS CONSIDERACIONES

- El/la ganador/a se compromete a participar/colaborar en las acciones de comunicación del Programa de Crecimiento Empresarial que PROA considere oportunas.
- Cualquier circunstancia especial que pueda provocar la convocatoria de este concurso será resuelta por la comisión selectiva.
- La decisión de la comisión será inapelable y se presentará en octubre de 2021. El marco del anuncio del proyecto ganador, queda para definir según avancen los acontecimientos derivados de la crisis de la Covid-19. Si es posible, se hará en el marco del festival de Sitges, como se ha hecho en otras ediciones. Si no se puede, más adelante se informará de cómo será el anuncio del ganador de esta edición.

Cualquier duda podéis contactar con Mariona Claveria: mclaveria@proafed.com